



WILSON EFREN SALAZAR WILCHES

Consultor y Constructor

Nit. 79656871-1

Tunja, 10 de agosto de 2022

SEÑORES:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A

INSTITUTO DE VIVIENDA DE MUNICIPAL DE AGUAZUL "IVIMA"

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. MA-IVIMA-IP-002-2022 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 40 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÈS PRIORITARIO MULTIFAMILIAR EN LA ETAPA II DEL PROYECTO: "NUEVO ORIENTE", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: **OBSERVACIONES RESPECTO AL PLIEGO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR**

por medio de la presente, y encontrándome dentro del tiempo estipulado en el cronograma me permito realizar la siguiente observación respecto al numeral:

8.3.3.2. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA: Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia corresponde a por el término de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra.

Una vez adelantadas las respectivas consultas con las diferentes firmas aseguradoras nos manifiestan que no es viable la expedición de la póliza dado el tiempo por el cual se solicita la estabilidad y calidad de la obra, razón por la cual solicitamos se modifique a dos (02) años tiempo en el cual si es viable la expedición de la cobertura

Atentamente,

WILSON EFREN SALAZAR WILCHES

CC. No. 79.656.871 de Bogotá

Futuro proponente